

EL SUP NO ASISTE A LA CONVOCATORIA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA, E INICIA LA VÍA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

El inmovilismo y el silencio de la DGP, asistida por una Dirección Adjunta Operativa más pendiente de su consolidación que de su responsabilidad de solventar problemas de gran transcendencia para los policías, han motivado que el Sindicato Unificado de Policía no haya asistido a la reunión con el director general convocada para ayer, a las 17.00 horas.



Cuestiones como la **Ley de Personal** para la Policía Nacional, aprobada en Julio de 2015, que supuso el retroceso en derechos ya consolidados para los policías; el caos originado en abril de 2016 por la implantación de la nueva **Jornada Laboral**, algo para lo que no se tuvo en consideración cuestiones tan elementales como el déficit de más de 10.000 policías en activo o que ocho de dieciséis Consejeros votasen en su contra; **la politización de una parte de la Junta de Gobierno** y sus nefastas consecuencias en cuanto a eficacia y neutralidad de nuestra institución; la **concesión de competencias** en favor de otros cuerpos policiales, y la pérdida de solvencia de la Policía Nacional en determinados órdenes, como consecuencia de una cúpula débil y dividida; **la falta de respeto** de la Administración **hacia el SUP**, sindicato mayoritario de la Policía, negociando veladamente con otras organizaciones, desechando nuestro trabajo riguroso y obviando nuestras legítimas reivindicaciones; **la falta de transparencia** en la gestión, la deficiente política mantenida en materia de **formación, ascensos, retribuciones y condecoraciones** son los objetivos prioritarios que marcarán la **hoja de ruta de nuestra organización**, cuando el **Ministerio de Interior** medie y muestre su predisposición para encontrar **una solución al Conflicto Colectivo que hemos formulado**.

En este contexto, con la **actitud irreflexiva de una DAO** sin voluntad de afrontar una salida que atempere las carencias de la Policía Nacional, **deslegitimada** por su ineficacia para abordar la declaración de Conflicto Colectivo, ha motivado que **el SUP**, sindicato mayoritario y de referencia de la Policía Nacional, **no asista a ninguna reunión de trabajo con la DGP, ni con la Administración y no participe en ningún acto oficial, hasta que no se convoque el Pleno Extraordinario del Consejo de Policía**, que la **norma establece como preceptivo** en esta situación. Igualmente, y con motivo de este incumplimiento normativo por parte del Ministerio de Interior, **el SUP iniciará** cuantos **trámites** sean necesarios en el **ámbito judicial**, de los que se informará oportunamente.

http://www.eldiario.es/politica/SUP-director-amenaza-Interior-tribunales_0_592841849.html

Madrid, 21 de diciembre de 2016
Comisión Ejecutiva Nacional